

rentas R. de la Prov.ª de Navarra de Casta  
gera supha rúta de corriente en el q. inser-  
ta lo q. con la de veinte y seis de Mayo  
por medio de los dñs. Directores Nales  
de la misma relativos a insertar a la  
la Corporacion a la suscripcion del Tratado de  
ries practico elemental de cada una de las  
Rtas de la corona publicado p.º Dr. Ramon Ma  
Cañedo: y en su virtud se acordó se haga dho  
suscripcion a dho Tratado

Tambien se ha visto un ofo del Sr. Inter-  
vante de Rentas de la Prov.ª de Navarra de  
Frenta del q. ha finado p.º el qual con dicta  
men de la Contaduria de la misma se ni-  
ga la solitud hecha p.º Dr. Ant.º Gomez en  
nombre de los Fabricantes de la parte de  
de esta Villa p.º q. cesase el arbitrio ya  
puesto sobre dho ramo p.º el arman.º y otros  
de los votand.ºs de este d.º; y en su consecuen-  
cia se acordó se instruya de esto a dho fuen-  
ta con el segun y como se previene p.º Juris.

En este acto se presento Fernando Bol.º Du-  
putado de Comun.

Por el Sr. Presidente se presentaron a este  
Ayto. las Cuentas dadas p.º Dr. Pedro Vie.º Copo  
Dr. Fines Granada de Ayala, y Dr. ypolito Vial  
p.º q. en su virtud se termine y acuerde lo q.  
le parezca conveniente. El Regedor Dr. Fines  
se desv.º. Dixo: que p.º el examen de las se-  
fuidas Cuentas y de lo q. sobre ellas hayga de  
acordarse le parezca conforme se citase a dho  
p.º Cavildo inmediato con expresion de lasunto  
de q. se trata

Juan Vie.º Dixo: Pasasen dhas Cuen-  
tas al Tribunal de Justa p.º su inspeccion y  
fines consiguientes

Dr. Fines M.º Lardin Dixo: se conforma-  
ra con lo propuesto p.º Juan Vie.º

Juan Vie.º Dixo: se conformara con  
lo acordado de Juan Vie.º